



ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 03/02/2020 n.º 2020/00000107, se aprueban las bases que regirán el CONCURSO de Chirigotas y Comparsas del Carnaval 20, que literalmente dicen lo siguiente:

Bases del Concurso Chirigotas y Comparsas 2020:

PRIMERO.- INSCRIPCIONES.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, atendiendo a las siguientes modalidades, Comparsas y Chirigotas. Se entiende por comparsas las agrupaciones que interpretan su repertorio a dos voces como mínimo, mientras que por chirigota, son aquellas agrupaciones que no están obligadas a interpretar su repertorio a más de un voz. Los participantes DEBERÁN INSCRIBIRSE OBLIGATORIAMENTE en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día de la fecha de la publicación de estas bases hasta el martes, 18 de febrero de 2020. Dicha inscripción quedará formalizada con la entrega (preferiblemente por correo electrónico a la dirección cultura@montalbandecordoba.es o a c.festejos@montalbandecordoba.es), de las letras de las coplas que interpretarán en el concurso para su mejor valoración por el jurado. En todo caso, el límite de entrega de las letras será el mismo de la inscripción. Sólo participarán aquellas agrupaciones (comparsas y/o chirigotas) que se encuentren inscritas en tiempo y forma.

SEGUNDO.- ACTUACIONES.

- La actuaciones se llevarán a cabo los días 21 y 22 de febrero en el Teatro Municipal de Montalbán. El orden de participación de las Comparsas y Chirigotas inscritas se llevará a cabo por sorteo previo a las actuaciones. El horario de celebración será a las 20.30 h. (viernes, 21 de febrero) y a las 19.30 h. (sábado, 22 de febrero)
- Las Agrupaciones interpretarán un mínimo de 6 coplas: PRESENTACIÓN, DOS PASODOBLES, DOS CUPLÉS Y POPURRÍ.
- El tiempo de actuación de cada agrupación, no podrá exceder de 35 minutos.
- Respecto a las actuaciones, las agrupaciones habrán de atender a las instrucciones de los técnicos del teatro, teniendo en cuenta los tiempos establecidos por éste para el montaje y desmontaje de cualquier tipo de atrezzo, si los hubiera.
- En caso de utilizar elementos escénicos de gran volumen o complejidad, se recomienda contactar con el técnico del teatro para hacerlos llegar al teatro en los días previos a la actuación, pudiendo incluso hacer pruebas y mediciones de ubicación, evitando así imprevistos indeseables.
- Los/las participantes, durante su interpretación en escena y estancia en el lugar de celebración del Concurso, deberán comportarse con la debida compostura y respeto hacia el público y hacia las demás agrupaciones, deberán presentarse con 30 minutos de antelación al comienzo del concurso y en ningún momento podrán permanecer de pie en el patio de butacas, durante alguna de las actuaciones.

TERCERO.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Las Comparsas y Chirigotas participantes, deberán estar presentes en el comienzo del pasacalle del concurso de disfraces, el domingo, 23 de febrero a las 12 horas en el Colegio Público Monte Albo y mostrarán parte de su repertorio en el pasacalle y al término del mismo, en el entorno de la Plaza de Andalucía, de conformidad con lo recogido en las bases que regulan el Concurso de Disfraces del Carnaval 2020.

CUARTO.- JURADO.

A propuesta del titular de la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento se designará el JURADO, cuya composición no se hará pública hasta después de emitido el fallo. El jurado valorará las actuaciones llevadas a cabo por las agrupaciones inscritas tanto el viernes, 21 de febrero como el sábado 22 de febrero, ambas en el teatro.

Los criterios que tomarán para la puntuación serán los siguientes:

- PRESENTACIÓN..... 0 a 6 = 6 puntos
- PASODOBLES..... 0 a 20 x 2 = 20 puntos
- CUPLÉS..... 0 a 12 x 2 = 24 puntos
- ESTRIBILLO..... 0 a 12 puntos = 12 puntos
- POPURRÍ..... 0 a 20 = 20 puntos
- Disfraz Tipo..... 0 a 10 = 10 puntos

TOTAL 112 PUNTOS

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios que considere oportunos. Del mismo modo, el jurado resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso.

El fallo del jurado no creará derecho a favor de los/las premiados/as propuestos/as, hasta que los premios sean decretados por Resolución de la Alcaldía

Los concursantes, por el hecho de serlo, aceptan las presentes Bases y la decisión del Jurado, cuyas determinaciones serán inapelables

QUINTO.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

COMPARSA CHIRIGOTA

1. PREMIO: 900,00 € + TROFEO 1. PREMIO: 900,00 € + TROFEO

2. PREMIO: 800,00 € + TROFEO 2. PREMIO: 800,00 € + TROFEO

El mejor disfraz será premiado, independientemente, con 100,00 €.

Los premios serán imputados a la partida presupuestaria 3380-48100 PREMIOS del Presupuesto Municipal Prorrogado del año 2019, cuyo importe total asciende a TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €)

La entidad Peña Carnavalesca "Los Amigueticos" con CIF N° G 14535314, se compromete a la entrega del siguiente premio: El mejor PASODOBLE (100,00 €)

La responsable de abonar estos premios será la Peña Carnavalesca "Los Amigueticos", quedando este Ayuntamiento exento de toda responsabilidad, en caso de no efectuarse.

SEXTO. PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CONCURSO.

El acceso al Teatro Municipal, se regulará mediante SORTEO. El procedimiento será el siguiente:

a) Inscripción previa en la Oficina de Cultura y Festejos del Ayuntamiento los días 10 de febrero al 14 de febrero de 2020 (ambos inclusive) en horario de 9 h. a 14 h., indicando su nombre, apellidos, edad, número de teléfono, sesión (día 21 viernes, día 22 sábado o para ambos días) y número de entradas (máximo 2 entradas por persona).

b) El SORTEO DE ENTRADAS se realizará el lunes, 17 de febrero de 2020 a las 20 h. en el Teatro Municipal. En primer lugar, se procederá al sorteo para el viernes, 21 de febrero y posteriormente, el sorteo para el sábado, 22 de febrero. Aquellas personas que hayan indicado en la inscripción la petición de pase para 21 o 22 de febrero participarán en ambos sorteos. En caso de salir su número, solo accederá al día que se esté sorteando, viernes o sábado, no pudiendo optar a ambos días. Antes de proceder a la saca de números, se dará cuenta del número de entradas disponibles, tras compromisos de protocolo y reservas para jurado y familiares de los componentes de las chirigotas.

c) La recogida y pago de la/s entrada/s por aquellas personas cuyo número haya sido citado, se efectuará los días 18 y 19 de febrero en horario de 20 h. a 21.30 h. en la taquilla del teatro. Aquellas personas que no retiren la/s entrada/s los días arriba indicados, perderán el derecho de acceso al teatro, poniéndose a la venta las mismas en la taquilla del teatro una hora antes del comienzo de la actuación.

d) El precio público de entrada para el acceso al Teatro Municipal estará determinado por la situación de la butaca siendo las tarifas para el Concurso de Chirigotas y Comparsas del Carnaval 2020 los días 21 y 22 de febrero de 2020 las siguientes:

- Patio de butacas (planta baja): 3,00 €/día
- Platea (Patio butacas 1ª planta): 2,00 €/día

Al igual que en años anteriores, se podrá retirar un máximo de 2 entradas por interesado/a, y en todo caso, solo los mayores de 14 años. Aquellos/as que presenten dudas con respecto a su edad, deberán de acreditar la misma mediante la presentación del DNI.

SÉPTIMO.- COBRO DEL PREMIO

La publicación de ganadores y entrega de premios de este concurso tendrá lugar a las 18 h. del día 23 de febrero de 2020 en la Caseta Municipal. Los/las premiados/as tendrán que cumplimentar documento de aceptación del premio, que podrá recogerse en el momento de la entrega de premios o en la oficina de cultura y festejos del Ayuntamiento en horario de 9 h. a 14 h.

Para el cobro del premio, el cual se realizará por transferencia bancaria, se deberá entregar documento de aceptación debidamente cumplimentado junto con instancia de datos bancarios o copia de cartilla del banco/sucursal en la Oficina de Cultura y Festejos del Ayuntamiento en horario de 9 h. a 14 h., siendo el plazo límite de entrega el viernes, 6 de marzo de 2020.

Concluido el plazo de entrega de la documentación, el/la/los/las premiado/a/os/as perderá/n todo el derecho al cobro del premio.